Líbano (30 de agosto de 2014)		
Documentación exigida (p. ej., expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej., cualitativas o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida	Días / Cantidades/Dosis	Nombre:
b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia	Estupefacientes 7 días	Dirección: Ministerios de Salud Pública Departamento de Estupefacientes Beirut, Líbano
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del	Sustancias sicotrópicas	Tel.: +9611615745
país de destino	30 días	Fax: Correo
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino		electrónico: narcotics@moph.gov.lb
	Lista de sustancias prohibidas.	
e) Otro tipo de documento. En caso afirmativo, indíquese	Si hubiera, especifíquese.	
<ul> <li>Copia fiel de la receta médica con el sello de la farmacia que dispensó el medicamento.</li> <li>Documento de identidad.</li> <li>Informe médico en que se explique el caso.</li> <li>Autorización de la autoridad competente</li> </ul>	Información de otra índole:	
(Departamento de Estupefacientes del Ministerio de Salud Pública del Líbano).		